

3.ª) El plazo de ejecución será de doce meses.

4.ª) Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de Empresa consultora, señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el cual podría ser examinado en los locales de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas en Camilo José Cela, 2 de Mérida de 9 a 14 cualquier día laborable.

5.ª) Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.ª) El plazo para la presentación de la documentación exigida por el Pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha documentación se entregará en mano en el Registro de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, de nueve a catorce horas todos los días laborables.

7.ª) La apertura de la proposición económica tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela número 2, Mérida (Badajoz), a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

8.ª) Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 19 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Segunda fase. Depuradora de aguas residuales de Almendralejo. Camino de acceso. Término municipal: Almendralejo. Provincia: Badajoz».

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 4 de octubre de 1988, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26-4-1957.

En consecuencia esta Sección de Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día quince de noviembre, del presente año 1988, a las once horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Almendralejo los propietarios afectados que tengan sus bienes en este término municipal.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personal debidamente autorizado, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10-3.ª planta de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 20 de octubre de 1988.

El Representante de la Admón.
Jefe de la Sección,
JOSE MERCHAN GARCIA DEL CID

V.º B.º: El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

POLIGONO - 40

Propietario	Parcela	Longitud	Anchura desde eje	Total	Cañada x 1,50	Diferencia
Eulogio García Alcántara	35	45	6,0	270,00	67,50	202,50
Eulogio García Alcántara	36	20	7,0	140,00	30,00	110,00
Luis Lorenzo Bote	37	50	6,5	325,00	75,00	250,00
María Alcántara Calamonte	38	10	6,0	60,00	15,00	45,00
José María Martínez Ramos	39	60	6,5	390,00	90,00	300,00
Francisco Gallego Agudo	40	120	6,0	720,00	180,00	540,00
Manuela Alcántara Núñez	42	60	6,5	390,00	90,00	300,00
Ana Gorgojo Cruz	72	30	6,5	195,00	45,00	150,00
Tomás Gorgojo Cruz	45	30	6,5	195,00	45,00	150,00
Pedro López Navarrete	46	45	7,0	315,00	67,50	247,50
Manuel Bueno Martín	49	45	6,0	270,00	67,50	202,50
Isabel Bermejo Muñoz	50	20	6,0	120,00	30,00	90,00
Isabel Bermejo Muñoz	55	50	6,0	300,00	0,00	300,00

POLIGONO - 41

Propietario	Parcela	Longitud	Anchura desde eje	Total	Cañada x 1,50	Diferencia
Juan Alvarez Hurtado	33	185	6,9	1.276,50	277,50	999,00
Aquilino Hera Blasco	32	90	7,1	639,00	135,00	504,00

RESOLUCION de 21 de octubre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Villafranca de los Barros (Badajoz)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de octubre de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Dragados y Construcciones, S.A. en la cantidad de sesenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (68.167.749 pesetas).

Mérida, 21 de octubre de 1988.

El Consejero.
P.D., El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo

y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de «Depuración integral del Valle del Jerte (Cáceres)».

Se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obra para la contratación de las obras de «Depuración integral del Valle del Jerte (Cáceres)».

Anualidades: 1988, 131.800.000 pesetas. 1989, 170.000.000 de pesetas. 1990, 373.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1990.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 27.000.000 de pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Los Pliegos de Bases podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 5 de diciembre de 1988. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 9 de diciembre de 1988.

Mérida, 24 de octubre de 1988.

El Consejero.
P.D., El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ